



RESOLUCION DE MESA EJECUTIVA DEL CAPSF N° 534/17 DEL 09/08/17
NUEVOS MATRICULADOS

ATENTO:

Que en el año 2011 se ha impuesto la informatización de los trámites y, desde el 3 de octubre del mismo año la matriculación se ejecuta por medios electrónicos de acuerdo a la normativa legal y Estatuto correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que los avances tecnológicos, la incorporación de la informática, los nuevos métodos de lectura y el desarrollo del software, hacen aconsejable la adopción de sistemas electrónicos en la conformación del legajo.

Que el CAPSF ha impulsado sistemas electrónicos de acceso por vía de Internet e intranet con el objeto de facilitar al matriculado la individualización y denuncia de su tarea profesional, todo lo cual torna compatible y aconsejable unificar criterios, reemplazando los medios físicos por la documentación virtual que, en el marco de las nuevas tecnológicas, actualiza y moderniza el sistema administrativo del CAPSF.

En consecuencia se hace imprescindible un acto administrativo que certifique la matriculación de profesionales que se incorporan al sistema

Que este tema fue resuelto en Reunión de Mesa Ejecutiva del CAPSF, para ser homologada en la reunión de DSP N° 244/17.

En razón de lo expuesto,

LA MESA EJECUTIVA DEL
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
En uso de sus facultades y atribuciones ad-referéndum del DSP

RESUELVE:

Artículo 1°: Matricular a los siguientes profesionales, con su respectiva numeración:

N° Matricula	Apellido y Nombre	
09110	DI FIORI	Gabriela Paula
09111	MAGGIO	Betiana Daniela
09112	FREGENAL	Melani
09113	GRITTI	Cecilia
09114	CASAS SALA	Xavier
09115	ALDERETE	Marcelo Santiago
09116	ALBRECHT	Maria Emilia
09117	SIMONELLI	Natalia Maricel
09118	GAGLIANO	Marianela
09119	GANDOLFI	Federico Ezequiel
09120	FORNI	Samanta Liz
09121	BISANG	Nahuel
09122	MELI	Paola Belén



09123	DJEU	Juan Gregorio
09124	MANGIATERRA	Cecilia Maria
09125	FERRAZINI	Pedro
09126	SAVIO	Natalia Belén
09127	VINCENTI	María Liliana

Artículo 2º: Elevar la presente para su consideración y homologación a la Reunión del D.S.P. N° 244/17.

*Arq. Marisa CASTAGNO
Secretaria CAPSF*

*Arq. Marta RUARTE
Presidente CAPSF*

*Arq. Roberto QUINTEROS
Tesorero CAPSF*

*Arq. Rubén MOLINA
Vicepresidente CAPSF*